


	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD: Auditoría interna a la calidad del proceso estadístico - Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020	FECHA DE LA AUDITORÍA: Del 12 de agosto al 24 de septiembre de 2025
AUDITOR LIDER: Elías Alonso Nule Rhenals	EQUIPO AUDITOR: Marcela Wilches Cifuentes
AUDITADO:	Oficina Asesora de Planeación
OBJETIVO:	<p>Objetivo general: Verificar el cumplimiento de la norma NTC PE 1000:2020 en el proceso de licenciamiento ambiental - OELA y el avance de la Política de Gestión Estadística.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la Política de Gestión Estadística y constatar que los soportes documentales que respaldan el porcentaje del avance estén acordes con lo esperado para el corte al mes de junio de 2025. • Confirmar el correcto funcionamiento y visualización de la información de los módulos, gráficas, tablas y reportes exportables del aplicativo OELA (<i>web</i> y <i>móvil</i>). • Verificar cumplimiento de los criterios de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020.
ALCANCE:	Verificación de normativa interna y externa. Registros del último año.
CRITERIOS:	<p>1. Disposiciones generales: * Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020.</p> <p>2. Documentos internos: * Manual Documento Metodológico de la Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental en etapa de evaluación (DPI-MN-04 versión 2 de 19/12/2024). * Plan General de la Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental (OELA) (DPI-PN-01 versión 2 del 19/12/2024). * Manual Gestión de la Información Estadística de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (DPI-MN-03 versión 1 de 30/12/2022). * Guía de implementación de la Política gestión de la información (DPI-GU-18 Versión 1 del 13/01/2025). * Política (estructurada) gestión de la información estadística (DPI-PL-02 versión 1 del 29/12/2022).</p> <p>3. Evaluación de riesgos</p> <p>4. Estado de los indicadores</p> <p>5. Plan de mejoramiento</p> <p>6. Autocontrol - Autoevaluación</p> <p>7. Cumplimiento recomendaciones auditoría anterior</p> <p>8. Monitoreo del cambio</p> <p>9. Conflictos de interés</p> <p>10. Política de Gestión de la Información Estadística MIPG</p>

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	12	Mes	08	Año	2025	Desde	12/08/2025	Hasta	24/09/2025	Día	28	Mes	10	Año	2025
							DD / MM /AA		DD / MM /AA						

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se adelantó la *Auditoría interna a la calidad del proceso estadístico - Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020*. La reunión de apertura se llevó a cabo el 13/08/2025 a través de la herramienta institucional Microsoft Teams con la participación del jefe de la Oficina Asesora de Planeación – OAP, coordinadora del Grupo de Instrumentos de Planeación, jefe de la Oficina de Control Interno – OCI y auditor asignado.

La dependencia auditada aprobó el plan de auditoría enviado por el equipo auditor y en consecuencia el líder de la dependencia suscribió el formato *Carta Salvaguarda de Auditoría (EM-FO-06)* el día 19/08/2025.

La auditoría se realiza aplicando los lineamientos definidos en el procedimiento *Auditoría Interna (código EM-PR-02, versión 13 de 30/12/2024)*, al igual que los lineamientos generales impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la *Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas*.

En el marco de la presente auditoría se realizaron las siguientes mesas de trabajo:

Tabla 1 Mesas de trabajo ejecutadas durante la auditoría

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL TEMA
13/08/2025	Reunión de apertura
25/08/2025	Establecimiento de objetivos específicos
26/08/2025	Presentación del proceso estadístico
27/08/2025	Revisión de criterios NTC PE 1000:2020
28/08/2025	Desarrollo del software OELA
29/08/2025	Cargue diario OELA imputación de datos
05/09/2025	Revisión de criterios NTC PE 1000:2020
10/09/2025	Validación funcionamiento OELA
11/09/2025	Aplicativo OELA (Manual de Usuario)
16/09/2025	Revisión de criterios NTC PE 1000:2020
18/09/2025	Aplicativo OELA (Manual de Usuario) Monitoreo del cambio Socialización de posibles No conformidades OAP
22/09/2025	Socialización de posibles No conformidades OAP

Fuente: Elaboración propia

3. FORTALEZAS

3.1 Se evidenció una adecuada articulación entre la Oficina Asesora de Planeación -OAP y la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales -SELA para la detección de desviaciones en la información misional. Se resalta, como cambio positivo para la oportunidad en la resolución de ajustes, que la herramienta OELA sea administrada de manera conjunta con la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales y que en esta se cuente con un profesional a cargo de la revisión y ajuste de las inconsistencias reportadas diariamente con la debida justificación.

3.2 La operación estadística se encuentra articulada con el Plan de Acción Institucional por medio de la formulación de indicadores en el Sistema de Planeación y Gestión Institucional SPGI y la administración de riesgos de la entidad.

3.3 La información estadística generada está respaldada por la Política (Estructurada) General de Privacidad y Seguridad de la Información, así como también, por la Política (Estructurada) de Protección de Datos personales.

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

4. REQUISITOS CON CUMPLIMIENTO (CONFORMIDADES)

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
1	Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020	<p>4.4.4 Identificación y descripción de la información documentada La entidad debe asegurarse que al definir, elaborar, implementar, conservar y actualizar la información documentada, su identificación y su descripción sea apropiada, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de la entidad. NOTA: en el caso en que la entidad no cuente con un sistema de gestión implementado debe definir el formato y los medios de soporte de la información documentada.</p> <p>4.4.5 Control de la información documentada 4.4.5.1 La entidad debe asegurar que la información documentada (véase NOTA del numeral 4.2.1 literal b): a) esté disponible y sea idónea para su uso, y b) esté protegida adecuadamente.</p> <p>4.4.5.2 Para el control de la información documentada, la entidad debe: a) controlar su distribución, acceso, recuperación y uso, b) almacenarla y preservarla (incluida la preservación de la legibilidad), c) conservarla, y d) actualizarla.</p>

DETALLE

Se evidenció que la operación estadística OELA:

- Se basa en fuentes secundarias a partir del registro administrativo SILA – Sistema de Información de Licenciamiento Ambiental y esta se carga en OELA de manera diaria.
- Se encuentra documentado para cada una de las fases del proceso estadístico planes, manuales, guías que se encuentran dentro de la herramienta GESPRO (Gestor de Procesos). A continuación, documentos más representativos identificados:

Tabla 2 Documentación asociada a las fases del proceso estadístico

FASE PROCESO ESTADÍSTICO	INFORMACIÓN DOCUMENTADA
Fase 1: Detección y Análisis de necesidades	- Plan general de la operación estadística de licenciamiento ambiental (OELA) (DPI-PN-01 versión 2 del 19/12/2024).
Fase 2: Diseño	- Manual documento metodológico de la operación estadística de licenciamiento ambiental en etapa de evaluación (DPI-MN-04 versión 2 de 19/12/2024). - Ficha metodológica de la operación estadística (DPI-FO-34 versión 1 de 17/07/2023)
Fase 3: Construcción	- Manual de usuario OELA (DT-MN-14 versión 2 de 28/07/2024)
Fase 4: Recolección y acopio	- Base de datos original del registro administrativo de SILA
Fase 5: Procesamiento	- Base de datos depurada aplicativo OELA
Fase 6: Análisis	- Hoja de vida de los indicadores - Actas de comité directivo
Fase 7: Difusión	Datos disponibles en aplicativo OELA (Web y Móvil)
Fase 8: Evaluación	- Autoevaluación por fase (Formato DANE) - Información de evaluación final - Auditoría interna - Seguimiento al plan de acción política de gestión de información estadística.

Fuente: Elaboración propia

- Se han formulado indicadores en el Sistema de Planeación y Gestión Institucional – SPGI asociados con la operación estadística por vigencia.
- Se ha formulado un riesgo en el que se incluye controles sobre OELA.
- La información asociada a la operación estadística se encuentra almacenada y organizada en carpetas en el SharePoint de la ANLA.

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
2	<p>Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020</p> <p>Manual documento metodológico de la operación estadística de licenciamiento ambiental en etapa de evaluación (DPI-MN-04 versión 2 de 19/12/2024).</p> <p>Guía de implementación de la Política gestión de la información (DPI-GU-18 Versión 1 del 13/01/2025).</p>	<p>5.2 ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES RECOLECTADAS</p> <p>5.2.1 La entidad debe analizar, documentar y conservar las necesidades priorizadas de los usuarios de acuerdo con:</p> <p>a) el área temática de estudio,</p> <p>b) el alcance previsto para la operación estadística,</p> <p>c) la normatividad (si aplica), y</p> <p>d) los recursos.</p> <p>NOTA: el área temática puede ser económica, sociodemográfica y ambiental.</p> <p>5.2.2 La entidad debe consultar y confirmar con los usuarios las necesidades priorizadas (véase 5.2.1).</p> <p>5.2.3 La entidad debería informar a los usuarios de las necesidades priorizadas y aquellas no consideradas.</p> <p>5.2.4 La entidad debe conservar la evidencia (véase NOTA del numeral 4.4.3) de la confirmación de las necesidades.</p> <p>6.2.1 - Detección y Análisis de Necesidades</p> <p>(...)se consulta a dichos grupos mediante 3 herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta de satisfacción a cargo de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana. - “Encuesta de Necesidades de Información Estadística (interna)” a cargo de la Oficina Asesora de Planeación. - “Encuesta de Necesidades de Información Estadística (externa)” a cargo de la Oficina Asesora de Planeación. <p>Los tres instrumentos tienen como finalidad recopilar datos de las características del grupo de valor que requiere y usa la información estadística, las temáticas y variables solicitadas, la periodicidad y formatos requeridos, y la calificación de los medios de difusión que actualmente dispone la entidad para divulgar la información estadística.</p> <p>7.1.2.2 Apoyar técnicamente (perspectiva estadística) a las dependencias de la ANLA.</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación apoyará técnicamente a las dependencias para que puedan generar, identificar y priorizar la información estadística requerida para la formulación y el diseño de políticas, planes o proyectos que surjan de necesidades detectadas por los grupos de interés.</p>
DETALLE		
<p>Por medio de la reunión del 26/08/2025, se evidenció</p> <ul style="list-style-type: none"> • La articulación con la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental - SMPCA para la identificación y priorización anual de los grupos de valor internos y externos. 		

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

- A partir de esta priorización de grupos de valor realizada por la SMPCA, se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación elaboró y aplicó dos (2) formularios para las vigencias 2024 y 2025. A continuación se presentan la cantidad de participantes por cada vigencia:
 - Encuesta de necesidades de información estadística 2024 (Externa): 403 respuestas.
 - Encuesta de necesidades de información estadística 2024 (Interna): 165 respuestas.
 - Encuesta de necesidades de información estadística 2025 (Externa): 83 respuestas.
 - Encuesta de necesidades de información estadística 2025 (Interna): 39 respuestas.
- La entidad cuenta con un micrositio en su página *web* relacionado con la operación estadística, en donde se encuentra el boletín de priorización de necesidades de información estadística 2024 https://www.anla.gov.co/images/documentos/planeacion/17_op_estd_certf/2024-12-16-anla-priorizacion-necesidad-2024.pdf

Ilustración 1 Necesidades de la información estadística

6. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

De acuerdo con las 5 temáticas requeridas por los grupos de valor (ver figura 5), a continuación se muestra la valoración de los criterios establecidos para la priorización de las necesidades:

Tabla 2. Criterios de priorización

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	Evaluación a permisos, trámites, certificaciones y visos buenos	%	Seguimiento de licencias ambientales	%	Evaluación de Licencias Ambientales	%	Seguimiento a permisos, trámites, certificaciones y visos buenos	%	Instrumentos desarrollados por la entidad	%	
Área temática de estudio											
1	Importancia para los grupos de interés de la temática de la necesidad de información estadística (% de solicitud en encuesta)	44%	0,44	19%	0,19	16%	0,16	17%	0,17	0%	0
Alcance previsto para la operación estadística											
2	¿Existe una operación estadística que de respuesta a la necesidad de información?	NO	0	SI	0,5	SI	0,5	NO	0	NO	0
3	¿Cuál es la operación estadística?	No aplica	-	DESA	-	DELA	-	No aplica	-	No aplica	-
4	¿Qué información estadística genera la operación estadística?	No aplica	-	-	-	-	-	No aplica	-	No aplica	-
5	¿La necesidad de información se encuentra dentro del alcance de la operación estadística?	NO APLICA	0	SI	0,5	SI	0,5	NO	0	NO	0

En relación con las encuestas aplicadas durante la vigencia 2025, se evidenció que la actividad priorización de necesidades se encuentra actualmente en fase de procesamiento de la información, cuyos resultados serán divulgados en el boletín anual disponible en el micrositio *Operaciones Estadísticas Certificadas* de la página *web* de la entidad e incorporados en el plan de trabajo del año 2026.

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
3	Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020.	<p>7.3 DESARROLLO DEL SOFTWARE APLICATIVO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA La operación estadística debe desarrollar y mantener el software aplicativo de acuerdo con las especificaciones del diseño.</p> <p>7.3.1 La entidad debe implementar las reglas de validación y consistencia en el desarrollo del software aplicativo.</p> <p>8.3 CONTROL EN LA RECOLECCIÓN O ACOPIO DE DATOS 8.3.1 La operación estadística debe realizar el control y el seguimiento a la recolección o acopio de los datos. 8.3.2 La operación estadística debe verificar que los datos recibidos son válidos y consistentes, así como controlar la pérdida de los datos. 8.3.3 La entidad debe consolidar en un archivo los datos recolectados o acopiados.</p>

9.3 REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE DATOS

9.3.1 La operación estadística debe revisar los datos recolectados o acopiados, de acuerdo con lo diseñado.

9.3.2 En los casos de omisión o de inconsistencias detectadas, la operación estadística debería consultar la unidad de observación o la fuente de datos.

NOTA 1: siempre que sea posible se debería validar directamente con la fuente, las omisiones y las inconsistencias, con el fin de evitar sesgos en los datos.

NOTA 2: el sesgo se presenta porque no se tiene certeza del valor real.

DETALLE

Detalle 1: Las especificaciones de diseño de la operación estadística OELA se encuentran documentadas en el *Manual documento metodológico de la operación estadística de licenciamiento ambiental en etapa de evaluación (DPI-MN-04 versión 2 de 19/12/2024)*, subdivididas en:

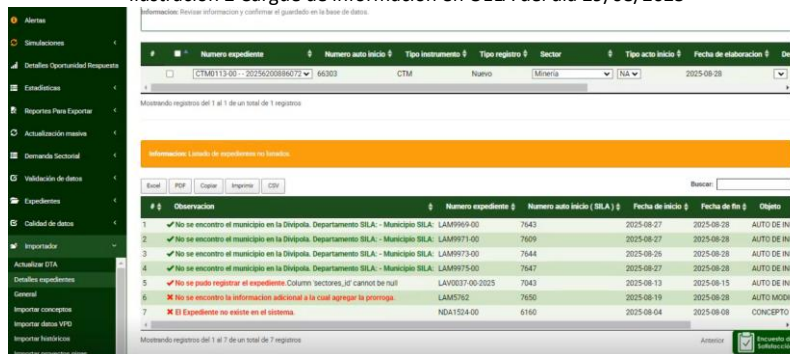
- Diseño temático
- Diseño estadístico
- Acopio
- Procesamiento y análisis
- Difusión

Por medio de la mesa de trabajo del 28/08/2025, se evidenció que una vez se detectan desviaciones sobre la información de OELA, la Oficina Asesora de Planeación – OAP es informada mediante correo electrónico y procede a realizar los ajustes o a remitir las inconsistencias presentadas al administrador de la herramienta OELA de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – SELA; en caso de ser una falla sobre el funcionamiento de la herramienta, se crea un caso en la mesa de ayuda, para que la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI dé solución a la misma.

Detalle 2: En la mesa de trabajo del día 29/08/2025, se acompañó el cargue en OELA de la información del día por parte de la profesional de la OAP encargada, en la cual se evidenció la recolección de datos de SILA, la validación y el cargue de la información en el aplicativo OELA, de la siguiente manera:

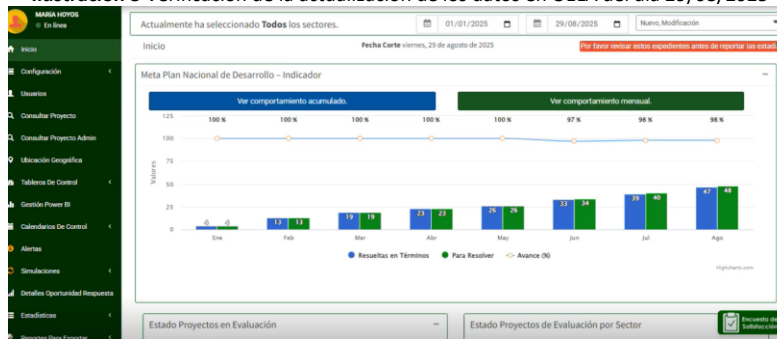
1. En primer lugar, se realiza la descarga el reporte del aplicativo de SILA en Excel *Informe Plan de Acción SES 2017 con departamento* de un mes anterior a la fecha del día, con el fin de garantizar que en caso de modificaciones de información en SILA durante el periodo, se refleje en OELA.
2. Se procede a copiar la información en un nuevo Excel y guardarlo en una versión más actualizada.
3. Se ingresa al módulo de importador de la herramienta OELA y se seleccionan las fechas de inicio y fin.
4. Se selecciona el archivo de Excel con la información descargada de SILA y se carga en la plataforma de OELA y se dio clic en el botón *Aceptar*.
5. Una vez subida la información en OELA, se consulta el módulo *Detalle de expediente* y se despliega una tabla con la información actualizada en SILA correctamente y la alerta de información inconsistente que requiere ajustes por parte de la SELA.

Ilustración 2 Cargue de información en OELA del día 29/08/2025



6. En la ventana de inicio OELA reporta el cambio en la fecha de corte actualizada.

Ilustración 3 Verificación de la actualización de los datos en OELA del día 29/08/2025



Detalle 3: Se evidenció que la herramienta OELA realiza alertas sobre la información que es inconsistente y que la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales se encarga de realizar la revisión y ajuste en SILA y posteriormente en OELA.

Ilustración 4 Reporte expedientes con información inconsistente en OELA del día 29/08/2025

#	Numero expediente	Nombre proyecto	Observacion	Acción
1	LAM9871-00	Examen Técnico Ambiental para el proyecto ACCESOS DEL SIO SO con registro a través de SISTEMAS de TELECOMUNICACIONES	Información adicional en entrega	Info
2	LAM9881-00	Solicitud de Autorización de Emisión de Ruido	Información adicional en entrega	Info
3	CTM9771-00	RECONSTRUCCION PRONUNCIAMIENTO SEGUNDA CALLEADA DE LA VIA WOMELA COCCOCCO EL POLO	Información adicional en entrega	Info
4	LAM9781-00	Trámite solicitud de ARLA - TOTALAMBA TOTAL	Información adicional en entrega	Info
5	LAM9791-00	Individual Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto	Información adicional en entrega	Info
6	LAM9801-00	Notificación de Comandante 202202073	Información adicional en entrega	Info

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
4	Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020.	10.6 La operación estadística debe aplicar métodos de análisis de los resultados de acuerdo con lo diseñado y documentar los análisis. Esto debe garantizar: a) la coherencia de las estimaciones (cuando aplique),

	<p>Manual documento metodológico de la operación estadística de licenciamiento ambiental en etapa de evaluación (DPI-MN-04 versión 2 de 19/12/2024).</p>	<p>b) la correspondencia entre el comportamiento del fenómeno de estudio y los resultados obtenidos, c) la coherencia de los resultados en todos los niveles de desagregación de la información estadística, d) el contraste de los resultados obtenidos con los resultados esperados, e) el conocimiento de los fenómenos (internos y/o externos) que influyeron en la información, f) las actualizaciones y/o cambios metodológicos se documentan para permitir los empalmes de las series históricas, g) los métodos de empalme de las series históricas documentados, y h) la identificación, la explicación y la documentación de los datos atípicos para permitir la correcta interpretación de los resultados.</p> <p>NOTA: la operación estadística puede utilizar técnicas de análisis geoestadístico, de análisis espacial y modelado para la validación y la consistencia de la información alfanumérica y geográfica, para identificar patrones espaciales, la estimación de la densidad y la interpolación espacial.</p> <p>6.5.4. Análisis de resultados Después del proceso de validación y cargue de la información en el aplicativo Web “Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental – OELA”, se generan los reportes de estadísticos definidos y requeridos por los usuarios: Indicadores de oportunidad. Estado del trámite de las solicitudes por Sector, por Instrumento y Tipo de decisión para las solicitudes resueltas. Número de solicitudes resueltas por norma aplicable por Sector, Tipo de instrumento y Tipo de registro. Número de solicitudes resueltas que son de proyectos PINES por Sector, Tipo de instrumento y Tipo de registro. Número de solicitudes resueltas por Sector, Año de respuesta, Instrumento y Tipo de Registro.</p> <p>Pasos para hacer un análisis de datos (código de RMarkdown) 1. Análisis preliminar de la base OELA 2. Análisis exploratorio de la base de datos: 3. Análisis de orden cronológico de fechas y etapas</p>
DETALLE		
<p>La Oficina Asesora de Planeación realizó para segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025 un análisis preliminar, exploratorio y de orden cronológico de las fechas y etapas del proceso de licenciamiento ambiental, a fin de identificación de errores en la base de datos OELA. Entre los errores que se buscan detectar se incluyen inconsistencias en los formatos de los datos, valores faltantes, duplicados o fuera de los rangos lógicos, y cualquier otro aspecto que no corresponda con la información esperada. En la mesa de trabajo del 18/09/2025 con el equipo auditado, se evidenció:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el análisis se utiliza el software R¹ el cual genera un informe en formato Word en el cual se consolidan los resultados del análisis exploratorio. • Para el análisis de las variables y una mejor visualización de los resultados, se asignó un código de identificación para reducir el nombre de las variables. 		

¹ Es un proyecto de software libre y se puede definir como un lenguaje de programación y como un entorno de trabajo. Brinda una extensa variedad de herramientas para el análisis estadístico y el desarrollo de gráficas (fuente: <https://fce.unal.edu.co/unidad-de-informatica/software>)

- Como resultado del análisis preliminar se observó en ambos periodos se realizó la detección de datos perdidos o atípicos.
- Se realizó el análisis de la totalidad de los valores perdidos o atípicos y la validación de la información a partir de la variable *Estado*, la cual permite identificar si hay datos que no correspondan de manera lógica con el estado actual de la solicitud.
- Se presentan los resultados de la verificación de la variable estado frente a cada variable (tipo de instrumento, tipo de registro, sector, Decreto, proyecto Pynes, etc).
- Se realizó la verificación del promedio de los días hábiles para las etapas del proceso de licenciamiento (Verificación Preliminar de Documentos, auto de inicio, etc).
- Se realizó la verificación del tipo de acto administrativo con el cual se brindó respuesta y decisión de la solicitud.

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
5	Manual documento metodológico de la operación estadística de licenciamiento ambiental en etapa de evaluación (DPI-MN-04 versión 2 de 19/12/2024).	<p>6.5.5. - Reuniones con expertos</p> <p>Las reuniones con expertos se realizarán, con apoyos visuales (presentaciones), y de ellas se deberá tomar registro a través de acta y listado de asistencia. Estas reuniones con expertos servirán de insumo para retroalimentar los resultados de la OE, y se realizarán así:</p> <p>EXTERNAS: A través de la mesa estadística sectorial, la cual es liderada por Minambiente y participan entidades del sector ambiente y como invitados otras entidades de diferentes sectores, que pueden contribuir a robustecer las operaciones estadísticas del sector (según cronograma establecido por Minambiente).</p> <p>INTERNAS: A través de convocatorias internas que se realizarán a los colaboradores de la ANLA anualmente y mesas de trabajo específicas con la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales (mínimo 1 mesa anualmente).</p>
DETALLE		
<p>Se evidenció que la entidad ha participado de las siguientes mesas estadísticas sectoriales lideradas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales para el año 2025 se realizan de manera independiente para coordinadores (aspectos estratégicos) y ejecutores (aspectos operativos):</p> <p>Periodo 2024-II: ANLA participó en 4 mesas sectoriales 17/07/2024, 21/08/2024, 16/04/2024, y 01/03/2024</p> <p>Periodo 2025-I: ANLA participó en 2 mesas sectoriales 14/05/2025, 18/06/2025</p> <p>Se evidenció que la entidad programó y ejecutó las siguientes mesas de trabajo con expertos internos:</p> <p>Año 2024: 19/06/2024</p> <p>Año 2025: 28/02/2025 y 27/03/2025</p>		

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
6	Manual documento metodológico de la operación estadística de licenciamiento ambiental en etapa	<p>6.6.2 Instrumentos de difusión</p> <p>La difusión de la información estadística se lleva a cabo a través de los siguientes instrumentos:</p> <p>El aplicativo Web “Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental – OEEL” para usuarios internos: https://ct.anla.gov.co/oela/</p>

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

de evaluación (DPI-MN-04 versión 2 de 19/12/2024).	<p>La aplicación móvil “Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental – OELA MOVIL” para usuarios externos: https://ct.anla.gov.co/presentacion_movil/</p> <p>La actualización de la información estadística de este medio de información se realiza de manera diaria (días hábiles).</p> <p>Boletín de estadísticas: La entidad publicará, a partir del año 2023, un boletín anual con la información estadística más relevante para los grupos de interés relacionadas con las necesidades de información priorizadas</p>
--	--

DETALLE

Se llevaron a cabo dos (2) mesas de trabajo para validar el funcionamiento de OELA con un usuario estándar (11/09/2024 y 18/09/2024) y en las cuales se evidenció:

- Fácil acceso e ingreso a la plataforma desde la página web de la ANLA.
- Visualización correcta de información, módulos y botones funcionando adecuadamente.
- Se realizó consulta del botón de ayuda por medio del cual se le da a conocer al usuario la información que puede consultar, como realizar el cambio de fechas, sectores o pedir información complementaria, así como PQRS.
- En cuanto al módulo de ubicación geográfica se evidenció una correcta visualización; no obstante, se presenta una demora en el cargue de la información de los polígonos consultados (hidrocarburos y minería)
- Durante la consulta de los módulos de los tableros de control /calendarios de control/ Detalles oportunidad de respuesta / estadísticas / Reportes para exportar se visualizan correctamente las gráficas y tablas.
- Todos los botones que dispuestos en la herramienta para descargar archivos en Excel se encuentra funcionando correctamente.

En verificación de OELA móvil se evidenció:

- Correcto funcionamiento de acceso al menú principal, el cual se encuentra compuesto por OELA, Denuncias Ambientales y PQRS.
- En el módulo OELA se accedió a los submódulos estadísticas anuales / consultar proyecto / Ubicación geográfica sin dificultad.
- Los enlaces incluidos en esta versión se encuentran funcionando correctamente.
- Los botones para descargar información en Excel se encuentran funcionando correctamente.

Se evidenció la publicación del Boletín de estadísticas 2025 en el siguiente enlace:

https://www.anla.gov.co/images/documentos/planeacion/17_op_estd_certf/2025-08-29-anla-boletin_estadistico-2025.pdf

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
7	Manual documento metodológico de la operación estadística de licenciamiento ambiental en etapa de evaluación (DPI-MN-04 versión 2 de 19/12/2024).	<p>6.6.3. Sensibilización</p> <p>Para dar a conocer los medios de difusión de la información estadística de la presente operación:</p> <p>Se realizan campañas dirigidas a los grupos de interés a través de los medios dispuestos por la entidad desde Comunicaciones: correos masivos, notas escritas en Ronda, entérese, fondos de pantalla, entre otros.</p> <p>Se realizan socializaciones y capacitaciones sobre el manejo de los instrumentos de difusión, lideradas por la Oficina Asesora de Planeación, de manera personalizada a grupos de trabajo y a toda la entidad a través del programa el entrenador que lidera</p>

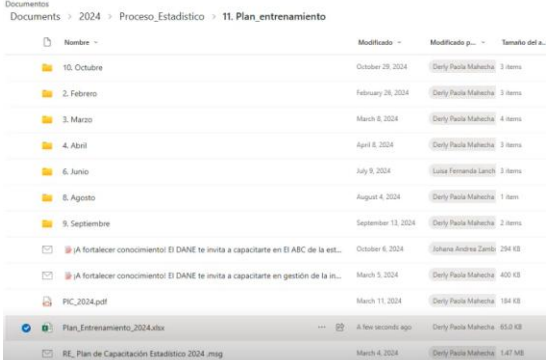
el grupo de gestión humana.

DETALLE

Se evidenció que:

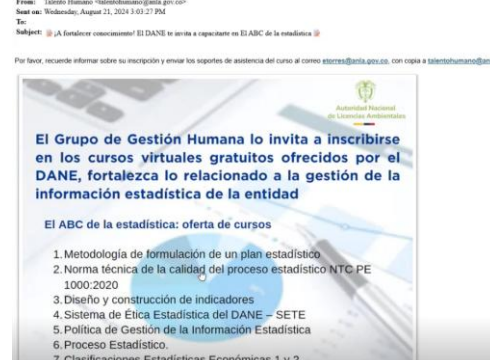
- La sensibilización sobre la operación estadística y el uso de la herramienta se encuentra incluida en el Plan Institucional de Capacitación - PIC programación que se realiza desde Grupo de Gestión Humana.
- El equipo de la OAP y con el apoyo del Grupo de Comunicaciones envían correos masivos a todos los colaboradores para invitarlos a participar de cursos realizados por el DANE y las encuestas de la operación estadística.
- La OAP cuenta con las evidencias de la sensibilizaciones realizadas en una carpeta organizada en el Share Point de la entidad la cual cuenta convocatorias e invitaciones, presentaciones, listados de asistencias.

Ilustración 5 Evidencia de la sensibilización de la operación estadística



Documents > 2024 > Proceso_Estadistico > 11. Plan_entrenamiento

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño del a.
10. Octubre	October 28, 2024	Carly Paola Malachuk	3 items
2. Febrero	February 28, 2024	Carly Paola Malachuk	3 items
3. Marzo	March 3, 2024	Carly Paola Malachuk	4 items
4. Abril	April 8, 2024	Carly Paola Malachuk	3 items
6. Junio	July 9, 2024	Luisa Fernanda Lanch	3 items
8. Agosto	August 4, 2024	Carly Paola Malachuk	1 item
9. Septiembre	September 13, 2024	Carly Paola Malachuk	2 items
¡A fortalecer conocimientos! El DANE te invita a capacitarte en El ABC de la est...	October 6, 2024	Johana Andrea Zambó	294 KB
¡A fortalecer conocimientos! El DANE te invita a capacitarte en gestión de la in...	March 5, 2024	Carly Paola Malachuk	400 KB
PIC_2024.pdf	March 11, 2024	Carly Paola Malachuk	184 KB
Plan_Entrenamiento_2024.xlsx	6 Nov second ago	Carly Paola Malachuk	51.0 KB
RE_Plan de Capacitación Estadístico 2024 .img	March 4, 2024	Carly Paola Malachuk	147 MB




From: Tolentino Humano <tolentinohumano@anla.gov.co>
Sent on: Wednesday, August 21, 2024 3:03:27 PM
To: [Redacted]
Subject: ¡A fortalecer conocimientos! El DANE te invita a capacitarte en El ABC de la estadística

El Grupo de Gestión Humana lo invita a inscribirse en los cursos virtuales gratuitos ofrecidos por el DANE, fortalezca lo relacionado a la gestión de la información estadística de la entidad


El ABC de la estadística: oferta de cursos

1. Metodología de formulación de un plan estadístico
2. Norma técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000:2020
3. Diseño y construcción de indicadores
4. Sistema de Ética Estadística del DANE – SETE
5. Política de Gestión de la Información Estadística
6. Proceso Estadístico.
7. Clasificaciones Estadísticas Económicas 1 y 2



PLAN DE ENTRENAMIENTO ESTADÍSTICO 2024

Tipo de capacitación	Tema	Fecha	Horas	Modalidad	Estado	Responsable	Estado	Modalidad	Horas	Estado	Responsable
...



DIRECCIÓN DE REGULACIÓN PLANEACIÓN ESTANDARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN - DIRPEN
GIT REGULACIÓN ESTADÍSTICA
LISTA DE ASISTENCIA
CAPACITACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
SESION 1
FASES DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
OCTUBRE 15 DE 2024

Capacitación	Nombre	Estado	Correo
10. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co
11. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co
12. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co
13. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co
14. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co
15. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co
16. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co
17. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co
18. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co
19. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co
20. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co
21. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co
22. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co
23. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co
24. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co
25. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co
26. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co
27. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co
28. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co
29. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co
30. 15 de octubre de 2024. Documentación técnica Fase Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción	ANDRÉS FERNÁNDEZ ESCOBAR	DANE	andres@dan.gov.co

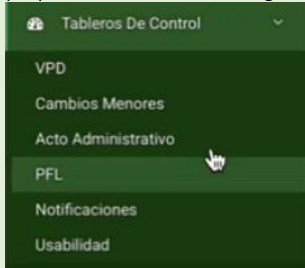
5. DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDADES


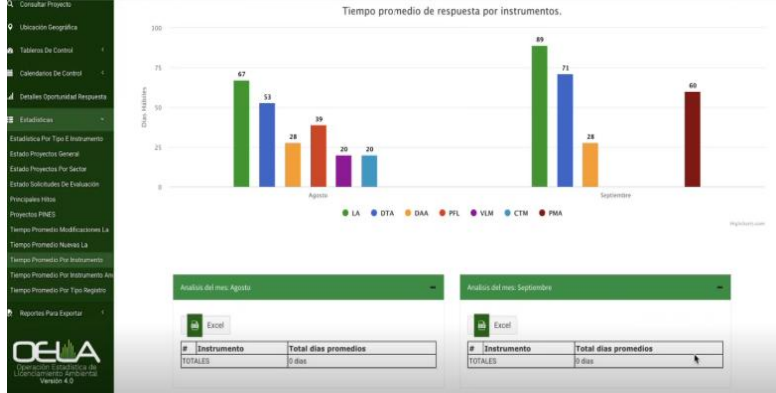
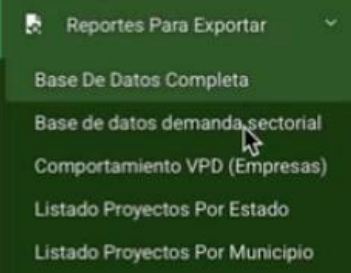

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	NO CONFORMIDAD
1	Procedimiento información documentada, código DPI-PR-07, versión 17 de 26/11/2024	<p>Criterios para el Monitoreo y Control de la información documentada:</p> <p>20. Los líderes de proceso y facilitadores de cada proceso deben asegurar que la información documentada esté actualizada y se implemente conforme a las directrices del presente documento.</p> <p>21. Los facilitadores de todos los procesos de la Entidad, deben verificar la consistencia de los documentos que se encuentran en GESPRO, una vez estos sean publicados por la Oficina Asesora de Planeación. (...)</p>	Desactualización de los numerales del <i>Manual de Usuario de OELA (DT-MN-14, versión 2 de 28/07/2024)</i> , con respecto a los módulos contenidos en la versión OELA Web.

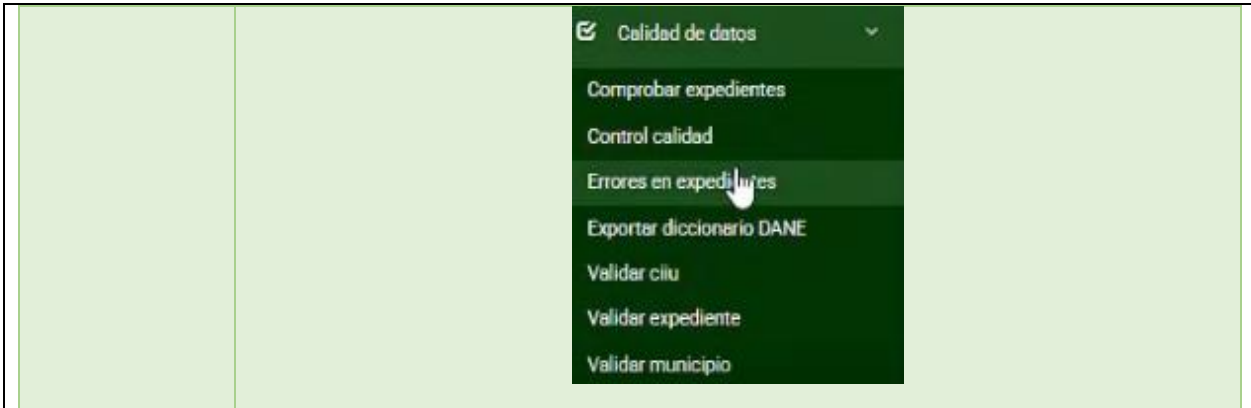
DETALLE DE LA NO CONFORMIDAD

Con el propósito de validar el funcionamiento del aplicativo OELA Web disponible para todos los funcionarios de la entidad que tengan usuario institucional activo, se evidenció que la entidad cuenta con el *Manual de Usuario OELA (DT-MN-14, versión 2 de 28/07/2024)*. Mediante mesas de trabajo realizadas con el equipo auditor los días 11/09/2025 y 18/09/2025, se evidenció que dicho documento presenta módulos y botones inactivos, adicionales o eliminados, siendo estos:

Tabla 3 Aspectos desactualizados en el Manual de Usuario OELA

MÓDULO OELA	OBSERVACIÓN
6.5.4 Tablero de Control / Recurso de Reposición.	<p>No se encontró en OELA el módulo de Tableros de control / recursos de reposición, el equipo auditor indica que este módulo se encuentra inactivo porque presentaba fallas en el cargue de la información</p> 
Tablero de Control / Notificaciones	<p>No se encuentra documentado en el Manual OELA el tablero de Notificaciones.</p> 

<p>Detalles Sinergia</p>	<p>No se encontró el módulo Detalles Sinergia; no obstante, al consultar el módulo <i>Detalles Oportunidad Respuesta</i>, se observó información que guarda relación con el numeral 6.8 del Manual.</p> 
<p>Módulo de instrumentos</p>	<p>Se evidenció que las tablas no registran información, aun cuando se evidencian datos en la gráfica de tiempo promedio de respuesta por instrumentos.</p> 
<p>Reportes para exportar</p>	<p>No se encuentra documentado en el Manual OELA la base de datos de demanda sectorial</p> 
<p>Módulo Expedientes</p>	<p>No se encuentra documentado en el Manual OELA en el módulo de expedientes lo correspondiente a los botones de conceptos técnicos, municipios y visitas.</p> 
<p>Modulo Calidad de Datos</p>	<p>No se encuentra documentado en el Manual OELA en el módulo de calidad de datos los botones de Comprobar expedientes y exportar diccionario DANE.</p>



Fuente: Elaboración propia

Se evidenció en el Manual que los numerales 6.6.1 y 6.6.2 indican el mismo título *Calendarios de Control / Cambios Menores*; sin embargo, el último corresponde a *Calendarios de Control / visitas*.

La NC se socializó el mismo día de las mesas de verificación los días 11/09/2025 y 18/09/2025.

CAUSA

No se realiza la revisión y actualización de la documentación de la operación estadística cuando se implementa algún cambio.

No atención a la recomendación realizadas por la OCI relacionada con el Manual de Usuario OELA del informe de auditoría anterior.

CONSECUENCIA

Información incompleta presentada a los funcionarios para conocer y hacer uso de la herramienta OELA.

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	NO CONFORMIDAD
2	Manual Documento Metodológico de la Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental en Etapa de Evaluación (OELA)	6.2.4. Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas La Clasificación de Actividades Económicas CIU que tiene la entidad en la actualidad, toma el código únicamente de "DIVISIÓN" (dos dígitos) del sector al que pertenece el proyecto; para ampliar esta clasificación a los 4 dígitos, es necesario tener en cuenta una desagregación mayor, que pertenece al sector hijo de la solicitud de evaluación, <u>por lo que esta es una oportunidad de mejora detectada en el proceso, y se tiene prevista para fortalecer la operación estadística entre los años 2024 y/o 2025, dado que se requiere un desarrollo en la herramienta OELA.</u>	No se llevaron a cabo las acciones para fortalecer la operación estadística descrita en el numeral 6.2.4 Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas, relacionada con ampliar la clasificación a los cuatro dígitos del CIU, prevista para los años 2024 y 2025.

DETALLE DE LA NO CONFORMIDAD

Por medio de la mesas de trabajo de los días 05/09/2025 y 18/09/2025, se consultó sobre el avance y las evidencias del avance para el cumplimiento de la actividad de fortalecimiento de la operación estadística relacionada con

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

ampliar la clasificación de actividades económicas CIU a 4 dígitos durante la vigencia 2024 o 2025, para lo cual se manifestó que:

- No hay avance de la actividad, dado que se requiere de un desarrollo tecnológico en la herramienta OELA.
- Para la vigencia 2025, esta actividad no fue priorizada por la Oficina de Tecnologías de la Información.

La presente no conformidad fue socializada en las mesas de trabajo anteriormente indicadas y se llevó a cabo una adicional con la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI el día 22/09/2025, en la cual esta dependencia indicó que no cuenta con un registro de la solicitud del desarrollo tecnológico y que la priorización se hace en conjunto con la OAP.

CAUSA

No se priorizó el desarrollo tecnológico necesario para OELA.
No se realizó seguimiento a la actividad formulada para fortalecer la operación estadística dentro de la documentación del proceso.

CONSECUENCIA

Información de las actividades económicas de los proyectos de la entidad presentada en la herramienta OELA con una desagregación mejor a la esperada.

6. NO CONFORMIDADES RECURRENTES

En el desarrollo de la presente auditoría no se evidenció la presencia de no conformidades recurrentes.

7. EVALUACIÓN RIESGOS

Se consultó la herramienta de gestión de riesgos de la entidad (Gesriesgos), evidenciándose que la Oficina Asesora de Planeación –OAP identificó el siguiente riesgo de corrupción en el cual se incluye la herramienta OELA junto con otros aplicativos de la entidad:


Tabla 4 Riesgo relacionado con la operación estadística.

ZONA	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN OCI
ALTA	RC-DPI-83	Posibilidad de alteración, utilización indebida, sustracción o intercambio no autorizado de información institucional que reposa en las herramientas OELA, SPGI, GESPRO y GESRIESOS para beneficio propio o de un tercero	Fecha evaluación en GESRIESGOS 11/09/2025 Riesgo NO materializado.

Fuente: Elaboración propia

8. OTROS ASPECTOS EVALUADOS

- **Autocontrol y autoevaluación**

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Con el propósito de verificar la apropiación de los principios de autocontrol y autoevaluación, se desarrolló un formulario² para los auditados, el cual fue resuelto por ellos el día 22/09/2023. A continuación se presenta el resultado de la encuesta:

Tabla 5 Autocontrol y Autoevaluación

PREGUNTAS	AUTOCONTROL	AUTOEVALUACIÓN
¿Qué entiendes por los principios de autocontrol y autoevaluación?	Autocontrol es el conjunto de prácticas, procedimientos y actitudes que permiten a los servidores públicos de la ANLA asegurar el cumplimiento de los principios de calidad, oportunidad, integridad y confidencialidad en la producción, manejo y reporte de la información estadística. Implica una revisión crítica y constante del trabajo propio, la identificación de riesgos o errores, y la implementación de acciones correctivas de manera proactiva.	Autoevaluación es el proceso mediante el cual se revisa de manera crítica y objetiva el cumplimiento de funciones, metas y responsabilidades, con el fin de identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.
¿Qué acciones realizas para implementar estos principios?	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación y seguimiento de actividades en el PIGD Política de la información estadística - Revisión periódica de la calidad de la información estadística - Autoevaluación y mejora continua, y documentación de procesos. - Se consulta a los grupos de valor para alinear las generación de información estadística a sus necesidades 	Seguimiento al plan de trabajo establecido y revisión de productos generados en el marco de este instrumento.
¿Qué propuestas o ideas tienes para mejorar el autocontrol y autoevaluación?	<ul style="list-style-type: none"> - Aprovechar herramientas tecnológicas de apoyo - Actualizar documentación relacionada con la gestión de la información estadística y mantener los seguimientos. 	Diseñar instrumentos de autoevaluación específicos por proceso.

Fuente: Elaboración propia

- Indicadores

Se consultó el Sistema de Planeación y Gestión Institucional –SPGI, evidenciándose que para la vigencia 2025 la Oficina Asesora de Planeación formuló dos (2) indicadores relacionados con el proceso estadístico que tienen una frecuencia trimestral. A continuación el resultado de la revisión:

Tabla 6 indicadores de la operación estadística OAP

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	% AVANCE ESPERADO (Junio 2025)	% DE AVANCE ALCANZADO (Junio 2025)	OBSERVACIONES OCI
DPI-P-99-OAP Porcentaje de avance en la implementación de los planes de acción del MIPG	47,50%	53,63%	Rango de cumplimiento: Verde El soporte cargado se pudo descargar y visualizar correctamente. Inconsistencia en el dato de la meta reportada en la hoja de vida del indicador sección <i>III Seguimiento</i> (48,06%) con respecto al avance esperado reportado en el soporte pestaña consolidado (47,50%).
DPI-G-4-OAP	22,63%	36,89%	Rango de cumplimiento: Verde

² Autocontrol y Autoevaluación <https://forms.gle/wiBvkqwRxNG9zz9P8>

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Porcentaje de avance del plan de acción de la política de gestión de la información estadística			El soporte cargado se pudo descargar y visualizar correctamente.
---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

- **Recomendaciones auditoría anterior**

Del 4 al 19 de junio de 2024, se llevó a cabo la *Auditoría interna a la calidad del proceso estadístico - Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020*, en cuyo informe se consignaron las siguientes recomendaciones:

Tabla 7 Atención recomendaciones auditoría anterior

RECOMENDACIÓN 2024	OBSERVACIÓN OCI
Realizar los ajustes en el SGPI necesarios para subsanar las inconsistencias relacionadas en las Tabla 2. Indicadores relacionados con el proceso estadístico (OAP) y Tabla 3. Indicadores de la Operación Estadística (SELA), de manera tal que se pueda visualizar el avance acorde con lo definido en la metodología y la frecuencia de medición para cada indicador.	Para la vigencia 2025, no se presentaron inconsistencias frente al avance y la metodología de medición
Sensibilizar a los colaboradores de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales sobre la importancia de mantener la integridad de la información de las bases de datos descargadas de OELA, en lo relacionado con el uso de la información para el reporte mensual de indicadores.	Se evidenció la socialización a los cursos del DANE para todos los colaboradores de la entidad no únicamente SELA, adicionalmente se evidenció la formulación de un control dentro del riesgo RC-DPI-83, en el cual profesionales de la SELA verifican que la información que requiera ser creada o modificada en la herramienta OELA sea coherente y cuente con la debida justificación.
Contemplar un menor tiempo asignado a las acciones formuladas en la política de gestión de información estadística, que por su naturaleza se pueden realizar en un lapso menor, de la misma manera, puntualizar en la descripción el número de acciones que se encuentre alineado con el producto esperado.	Se evidenció que los tiempos planificados son apropiados y coherentes con las actividades formuladas en el PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA MIPG 2025 para la Política gestión de la información estadística.
Establecer acercamientos con expertos o referentes internacionales, que permitan a la Autoridad apropiar conceptos, buenas prácticas o modelos de presentación de resultados que conduzcan a la mejora de la operación estadística.	Se incluyó como actividad 3.2 Participar en mesas de trabajo con expertos, del PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA MIPG 2025 para la Política gestión de la información estadística
Ajustar el plan general de la operación estadística de licenciamiento ambiental en etapa de evaluación OELA, numeral 7.9. - Recursos Humanos, en lo relacionado con definir un perfil por cada uno de roles del equipo de trabajo dispuesto para la estructuración y continuidad de la operación estadística.	Se evidenció en el numeral 7.8. Presupuesto, que para la correcta marcha de la operación estadística se requiere un equipo de trabajo compuesto por: Estadísticos: 2 colaboradores pertenecientes a la dependencia de la Oficina Asesora de Planeación. Sistemas: 1 colaborador perteneciente a la dependencia de Oficina de Tecnologías de la Información. Temáticos: 8 colaboradores pertenecientes a la dependencia de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – SELA. De igual manera se aclara que roles serán asignados por la jefe la Oficina Asesora de Planeación, el jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y la Subdirectora de Evaluación de Licencias Ambientales, de acuerdo con el perfil, experiencia y formación necesaria para desempeñarlos, que a su vez, se relaciona en el manual de funciones de la entidad.
Realizar las acciones pertinentes para que la herramienta OELA Móvil pueda ser descargada de la App Store de Apple; a su vez, generar una alerta en la página web de la ANLA en la que se le indique a los usuarios la no disponibilidad para descargarla desde este tipo de dispositivos, indicando la posibilidad de acceder por otros medios.	No se avanzó en esta recomendación actualmente solo puede ser descargada por dispositivos Android y se puede visualizar en la página web de la ANLA.
Incluir en el Manual de Usuario de OELA Móvil el control de documentos y actualizarlo cada vez que se surjan modificaciones, así mismo con el Manual de Uso de OELA para usuarios internos.	Se evidenció su desactualización (Ver no conformidad 2)

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Realizar las acciones necesarias para que desde la OAP se pueda acceder a las bases de datos, de manera tal que permita realizar validaciones y generar los reportes necesarios que ayuden al seguimiento oportuno y a la presentación de información estadística en tiempo real.	Por medio de la validación del funcionamiento de la herramienta OELA, se evidenció que la información se puede descargar correctamente.
Implementar las acciones de control pertinentes con el fin de cumplir con las actividades definidas en los documentos de gestión relacionados con la operación estadística	Se evidenció un incumplimiento de las actividades descritas en los documentos del sistema de gestión correspondiente al fortalecimiento de la operación estadística, que se documentó en la no conformidad 3.

Fuente: Elaboración propia

- Monitoreo del cambio

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG establece la importancia para el Sistema de Control Interno de las entidades de la implementación de actividades de monitoreo y supervisión continua, las cuales tienen el objetivo de valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

De esta forma, la evaluación permanente al estado del Sistema de Control Interno implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua (COSO, 2013: 143).³

El 19/09/2025 se llevó a cabo un ejercicio dinámico con el proceso auditado, mediante el cual se compartió una matriz para facilitar la identificación de cambios asociados al proceso, que fue enviada por la dependencia, para posteriormente ser revisada por la OCI, y así concluir que se identificó un (1) cambio relevante, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 8 Monitoreo del cambio

CAMBIO IDENTIFICADO	CAUSA	TIPOLOGÍA CAUSA	IMPACTO GENERADO	PUNTO DE CONTROL	GRADO DE IMPLEMENTACIÓN	PRODUCTO
La administración de ajustes en la herramienta OELA es compartida entre la OAP SELA	Diariamente la OAP carga en información descargada directamente de SILA. No obstante, cuando se presentan diferencias (Ej. fecha respuesta) es necesario la validación, ajuste y justificación por parte de la SELA.	Decisión de comité	Información cargada en OELA coherente y exacta. Ajustes de la información realizada de manera oportuna en OELA.	Cargue de información en SILA por medio de la SELA. Se formuló un control en el riesgo RC-DPI-83 ⁴	100%	Detección de desviaciones de la operación estadística. Ajustes de información de manera oportuna en SILA que pueden afectar la precisión, coherencia y exactitud de los reportes en la herramienta OELA.

³ Manual Operativo MIPG, DAFP, 2021, Pág. 125.

⁴ Posibilidad de alteración, utilización indebida, sustracción o intercambio no autorizado de información institucional que reposa en las herramientas OELA, SPGI, GESPRO y GESRIESOS para beneficio propio o de un tercero

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Fuente: Elaboración propia

- Conflictos de Interés

Se requirió a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 19/08/2025 informar sobre la presentación de la declaración de conflictos de interés reportados en el último año por sus colaboradores y funcionarios. En respuesta del mismo día a través de correo electrónico, se informó que a la fecha ningún colaborador -servidor público o contratista- de la Oficina Asesora Planeación ha declarado conflicto de interés que lo inhabilite para ejecutar sus funciones y/o cumplir con sus obligaciones.

- Evaluación de Efectividades

Por medio de la revisión del Plan de Mejoramiento Interno, se identificó que el proceso de operación estadística no tiene planes de mejoramientos vigentes o pendientes por evaluar.

- Evaluación de las Políticas MIPG

En esta dimensión, relacionada con la Política de Gestión de la Información Estadística, el Plan de Acción formulado y aprobado para la presente vigencia tiene como objetivo *“Generar y disponer la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado”*.

El Plan de Acción de la Política de gestión de la información estadística contempla siete (7) acciones con once (11) actividades para su implementación, de las cuales la Oficina de Control Interno revisó los soportes que sustentan la ejecución con corte a junio de 2025. Se concluye que seis (6) de las once (11) acciones presentan un nivel de cumplimiento alto, una (1) actividad presenta un nivel de cumplimiento bajo y cuatro (4) no habían iniciado a fecha del corte (30/06/2025).

Finalmente, el cálculo efectuado da como resultado un avance real acumulado de las actividades del 36,89% el cual, frente al avance esperado de 22,63%, se ubica en un nivel de cumplimiento alto de conformidad con los rangos de evaluación aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. El detalle de la evaluación se encuentra en el Anexo No. 1 del presente informe.

Se evidenciaron dos inconsistencias frente a la meta formulada en la planificación de las siguientes actividades:

Tabla 9 Inconsistencia en la meta de actividades formuladas en el plan de acción de la política de gestión de información estadística MIPG

ACCIÓN	META	PRODUCTO ESPERADO	OBSERVACIÓN
1.2. Difundir cursos virtuales del DANE (Gratis) calidad de información estadística y manejo de datos.	3	Piezas comunicativas con la difusión de calendario y enlace de inscripción DANE	El indicador presenta debilidad desde la formulación dado que se dejó como meta (3 piezas comunicativas), las cuales se generaron en el primer trimestre, es decir, la meta podría reportarse como cumplida. No obstante, en mesa de trabajo del día 26/09/2025, la dependencia informa que el 3 de la meta no es sobre piezas comunicativas, sino sobre ciclos de capacitación programados por el DANE.
3.2. Participar en mesas de trabajo con expertos.	1	Documento de recomendaciones y/o sugerencias resultado de la mesa de trabajo y listado de asistencia	Se evidenció inconsistencia entre la actividad, la meta y el producto esperado, dado que la meta y el producto esperado corresponden a la elaboración de un (1)

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

		<p>documento de recomendaciones y/o sugerencias resultado de la mesa de trabajo. El reporte de avance a junio presenta metas diferentes en relación con las mesas de trabajo internas y externas, de la siguiente manera: Se tiene como meta realizar dos mesas de trabajo con expertos (una interna y una externa 20%) (...) quedando pendiente la reunión externa con el DANE 10%. Se está avanzando en la construcción de los documentos con recomendaciones y sugerencias 70%. En este sentido, no es posible determinar si hubo o no avance en la elaboración del documento de recomendaciones que es el producto esperado del indicador, lo cual impide garantizar la coherencia del porcentaje reportado.</p>
--	--	--

Fuente: Elaboración propia

9. OBSERVACIONES

9.1 AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA


Se evidenció que la actualización de la información estadística se realiza de manera diaria (días hábiles) en la herramienta de difusión OELA (Web / App), y que se da cumplimiento a los numerales 11.8.1 y 11.8.2 de la siguiente manera:

Tabla 10 Autorización de difusión de información estadística

NUMERAL NTC PE 1000:2020	¿CÓMO LO CUMPLE ANLA?	OBSERVACIÓN
11.8.1 La entidad debe determinar quién hace la aprobación para la difusión de la información estadística.	En el Manual DPI-MN-04 versión 2 de 19/12/2024 numeral 6.6.5. Autorización y aprobación de la información, se indica lo siguiente: <i>Desde la dirección general de la entidad, se aprueba y autoriza, mediante comunicado, la publicación de la información estadística producto de la presente operación, para ser consultada desde los medios de difusión dispuestos para dicho fin.</i>	En el memorando no indica las circunstancias pueden dar lugar a que sea necesaria la actualización o revisión del comunicado que aprueba y autoriza la difusión de información estadística en OELA, como lo puede ser: <ul style="list-style-type: none"> • Cambios ya sea de adición o eliminación de un reporte o módulos dentro de la herramienta OELA. • Puesta en marcha del funcionamiento de la herramienta en dispositivos Apple.
11.8.2 En cada difusión debe existir y almacenarse la información documentada que evidencie la autorización de la difusión.	Los auditados aportaron como soporte de la autorización de la difusión memorando interno (Radicado 20231005045723 del 27/07/2023)	

Fuente: Elaboración propia

9.2 AUTODIAGNÓSTICO DE LA POLÍTICA

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

La entidad estableció mediante el numeral 7.4 de la *Guía de Implementación de la Política Gestión de la Información (DPI-GU-18 Versión 1 del 13/01/2025)*, que los autodiagnósticos de las políticas se realizan mínimo una vez cada 4 años.

Durante la revisión documental, se evidenció inconsistencia de la fecha en la que realizó el último diagnóstico de la Política de Gestión Estadística, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11 Diagnóstico de la Política de Gestión de Información Estadística MIPG

Documento GESPRO	Inconsistencias de la fecha de elaboración del Diagnóstico de la Política de Información Estadística MIPG
POLÍTICA (ESTRUCTURADA) GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	<p>6.2 Resultados de Autodiagnóstico Institucional</p> <p>Se valorará el comportamiento de acuerdo con los criterios que se plantean en la herramienta ya sea (Deficiente, regular, bueno) frente a cada uno de los ítems que evalúa la función pública como lo son planeación estadística, fortalecimiento de los registros administrativos y calidad estadística, a continuación se presentará el resultado del autodiagnóstico realizado en la ANLA, que permitirán desarrollar un ejercicio de valoración del estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el Modelo Integrado de Gestión y Planeación, con el propósito de que la entidad logre contar con una línea base respecto a los aspectos que debe fortalecer, los cuales deben ser incluidos en su planeación institucional.</p> <p>El resultado de autodiagnóstico en el 2021, de la entidad arrojó que la entidad se encuentra en un nivel de implementación intermedio, que significa que la entidad produce indicadores o estadísticas, a partir del uso o desarrollo de registros administrativos, sin implementar los lineamientos del proceso estadístico. Encontrando que en la entidad las dependencias tienen diferentes niveles de implementación, por lo que esta implementación, ayudará con la nivelación de las diferentes dependencias (los procesos misionales presentaron mejor nivel en el autodiagnóstico, los procesos estratégicos y de evaluación un nivel medio y los procesos de apoyo un nivel inferior. El promedio de lo anterior, arrojó un resultado de implementación a nivel entidad del 49,3, siendo el componente más fuerte a nivel de entidad la planeación estadística, con un 62,41 alcanzado.</p>
GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA - MIPG	<p>7.4 Autodiagnóstico de la política</p> <p>En la ANLA, los autodiagnósticos de las políticas se realizan mínimo una vez cada 4 años. El autodiagnóstico se realiza como una buena práctica para identificar el grado de implementación de la política de la que trata el presente documento, generando un punto de partida para su mejora continua.</p> <p>(...)</p> <p>El resultado de autodiagnóstico en el 2022, de la entidad arrojó que la entidad se encuentra en un nivel de implementación intermedio, que significa que la entidad produce indicadores o estadísticas, a partir del uso o desarrollo de registros administrativos, sin implementar los lineamientos del proceso estadístico. Encontrando que en la entidad las dependencias tienen diferentes niveles de implementación, por lo que esta implementación, ayudará con la nivelación de las diferentes dependencias (los procesos misionales presentaron mejor nivel en el autodiagnóstico, los procesos estratégicos y de evaluación un nivel medio y los procesos de apoyo un nivel inferior. El promedio de lo anterior arrojó un resultado de implementación a nivel entidad del 49,3, siendo el componente más fuerte a nivel de entidad la planeación estadística, con un 62,41 alcanzado.</p>

Fuente: Elaboración propia


En mesa de trabajo del 18/09/2025, los auditados indicaron que el diagnóstico se llevó a cabo a finales del año 2021 y la implementación se inició en el año 2022.

Por otra parte, al consultar sobre los avances del diagnóstico para el 2025, se evidenció que esta actividad no fue programada en el Plan de Acción Política MIPG 2025 para la política gestión de la información estadística. Los auditados indican que se encuentran a la espera de la actualización de la caja de herramientas del DANE para la realización del diagnóstico, razón por la cual no hay evidencias de que la entidad adelantará durante la vigencia 2025 el levantamiento de la información.

Se advierte que, de no realizarse el autodiagnóstico de la Política de Gestión de la Información Estadística antes de finalizar el año 2025, la entidad podría incurrir en el incumplimiento del plazo de ejecución establecido, el cual corresponde a una periodicidad de cuatro años.

9.3 CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

La entidad ha establecido para la creación, modificación y eliminación de la información documentada, los siguientes documentos:

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

- DPI-PR-07 Procedimiento de información documentada
- DPI-IN-03 Instructivo de información documentada

No obstante, se observó en la documentación tipo manual o políticas del proceso, que en su estructura y contenido se presentan reportes de resultados cuando su propósito debería ser el de dar lineamientos concretos sobre la ejecución o implementación para su cumplimiento. En la siguiente tabla se presentan tres (3) ejemplos concretos:

Tabla 12 Aspectos evidenciados en la documentación de la operación estadística

Definición del documento según DPI-IN-03 (versión 6 de 30/07/2024)	Documento de la operación estadística	Observación OCI
5.3.3 Manual: Es un documento que contiene en forma ordenada y sistemática información sobre procedimientos que se consideren necesarios para mejorar la ejecución en cuanto a su implementación. Es una guía que ayuda a entender el funcionamiento de algo, o informar a los lectores acerca de un tema de forma ordenada y concisa	Manual documento metodológico de la operación estadística de licenciamiento ambiental en etapa de evaluación (DPI-MN-04 versión 2 de 19/12/2024)	En el capítulo 6.2 Diseño temático / 6.2.1 Detección y análisis de necesidades, se presentan resultados del año 2024 y se programan actividades a ejecutarse para el año 2024 y 2024 como fue el caso de la no conformidad 3 del presente informe.
	Manual gestión de la información estadística de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (DPI-MN-03 versión 1 de 30/12/2022).	En el capítulo 6.1 Autodiagnóstico Institucional de la Política de Gestión de la Información Estadística, se realiza una descripción de la metodología utilizada
5.3.4 Política Estructurada Contiene compromisos, intenciones, declaraciones, criterios o lineamientos específicos para orientar y facilitar el desarrollo de las actividades.	Política (estructurada) gestión de la información estadística (DPI-PL-02 versión 1 del 29/12/2022).	En el capítulo 6.2 Autodiagnóstico Institucional de la Política de Gestión de la Información Estadística, se realiza una descripción de la metodología utilizada

Fuente: elaboración propia

9.4. NOMENCLATURAS Y CLASIFICACIONES ESTADÍSTICAS

En el numeral 6.3.3.2 de la NTC PE 1000:2020 se indica que *“la operación estadística debe documentar el referente (organismo emisor, versión y fecha de publicación) de las nomenclaturas y/o las clasificaciones estadísticas utilizadas”*. Al verificar el *Manual documento metodológico de la operación estadística de licenciamiento ambiental en etapa de evaluación (DPI-MN-04 versión 2 de 19/12/2024)*, se observó que la entidad hace uso de la División Político Administrativo (DIVIPOLA) del DANE; sin embargo, en dos apartados del documento mencionan dos versiones vigentes diferentes, por lo que no es claro si se utilizó la versión 2024 (pág. 5 subtítulo *Estándares Estadísticos*) o la 2023 (pág. 22 numeral 6.2.4 *Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas*).

9.5 ROLES Y RESPONSABILIDADES

Por medio de la mesas de trabajo de los días 05/09/2025 y 18/09/2025, se presentó a los auditados una posible no conformidad relacionada con numeral 4.1.1 *Roles y responsabilidades* de la NTC PE 1000:2020, dado que, aunque la entidad ha documentado los roles y responsabilidades, se presentan diferencias entre estos, tanto en el título del nombre del rol como en las funciones, en los siguientes documentos:

- POLÍTICA (ESTRUCTURADA) GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (DPI-PL-02 versión 1 del 29/12/2022): Numeral 7. Roles y Responsables
- GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA – MIPG (DPI-GU-18 Versión 1 del 13/01/2025): Numeral 7.1 Roles y responsabilidades
- MANUAL GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (DPI-MN-03 versión 1 de 30/12/2022): Numeral 6.3 Roles y Responsabilidades

<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

A continuación, se describen las principales diferencias:

- El rol de *Coordinador* establecido en el documento de la política (A y C) y el rol de *Líder Temático* documentado en la guía de implementación de la política (B) se encuentran asignados a la Oficina Asesora de Planeación. Sin embargo, estos presentan diferencias en las responsabilidades, por ejemplo: *Administrar funcionalmente el Sistema de Información Estratégica o tableros de control, dar lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional emitido por el DANE, etc.*
- El Rol de Rector y Gestor de conocimiento se encuentran documentados en la política (A y C), mas no en la guía de implementación (B).
- Los roles de *Usuarios, Productores y Líder Tecnológico* coinciden en los documentos (A, B y C), no obstante, presentan diferencias en la redacción de las responsabilidades.

En respuesta del día 18/09/2025, la Oficina Asesora de Planeación informó que los roles y responsabilidades definidos en la Política Gestión de Información Estadística – MIPG, no necesariamente son los mismos para la operación estadística que da cumplimiento al numeral 4.1.1 *Roles y responsabilidades* de la NTC PE 1000:2020 en el que se establece que *“La alta dirección debe asignar y comunicar las responsabilidades de todos los roles requeridos en la implementación del proceso estadístico, para asegurar el cumplimiento de los requisitos de la presente norma”*.

Adicionalmente, como respuesta del informe preliminar Oficina Asesora de Planeación y en reunión del 20/10/2025, se indicó que la entidad ha documentado en el numeral 7.8 *Presupuesto* del DPI-PN-01 Plan General de la Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental en Etapa de Evaluación (OELA), lo siguiente:

“Recursos humanos: Parte del equipo base de trabajo dispuesto para la estructuración y continuidad de la operación estadística está conformado por los siguientes roles:

Estadísticos: 2 colaboradores pertenecientes a la dependencia de la Oficina Asesora de Planeación.

Sistemas: 1 colaborador perteneciente a la dependencia de Oficina de Tecnologías de la Información.

Temáticos: 8 colaboradores pertenecientes a la dependencia de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – SELA.

Los anteriores roles serán asignados por la jefe la Oficina Asesora de Planeación, el jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y la Subdirectora de Evaluación de Licencias Ambientales, de acuerdo con el perfil, experiencia y formación necesaria para desempeñarlos, que a su vez, se relaciona en el manual de funciones de la entidad.”

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció que los roles de la operación estadística OELA se encuentran documentados y comunicados; no obstante, por medio de la revisión de los documentos y de los numerales relacionados con *Roles y Responsabilidades*, se observó información repetitiva y confusa, evidenciándose la necesidad de que la entidad revise y documente las actualizaciones en la documentación de la ANLA que permitan dar claridad a los roles y responsabilidades, tanto de la política de gestión de la información estadística, como de los roles de la operación estadística (OELA).

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

10. CONCLUSIONES

- 10.1** La entidad presenta para el primer semestre del año 2025 un nivel de cumplimiento mayor al esperado con un avance del 36.89%, del plan de acción propuesto para Política de Gestión Estadística y, al constatar los soportes documentales, se evidenció que estos con coherentes con la actividad y el porcentaje de avance reportado.
- 10.2** Una vez verificada la herramienta OELA en sus versiones web y móvil con un perfil estándar, se observó que los enlaces, módulos, gráficas, tablas y reportes se encuentran funcionando correctamente y se pueden descargar en Excel; no obstante, se presenta una demora en el módulo de *Ubicación Geográfica* al momento su consulta.
- 10.3** El proceso estadístico cumple con los criterios de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 verificados y la Oficina Asesora de Planeación cuenta con información organizada, almacenada y controlada.

11. RECOMENDACIONES

- 11.1** Verificar que los roles de la operación estadística y los roles de la política de gestión de información estadística MIPG estén claramente identificados en la documentación del sistema de gestión Gespro y sensibilizar sobre la importancia del cumplimiento de las funciones.
- 11.2** Actualizar la información adicional o eliminada de la herramienta OELA en el Manual de Usuario OELA y establecer acciones para la verificación del funcionamiento en sus versiones web y móvil conforme a este documento.
- 11.3** Implementar acciones específicas para fortalecer la operación estadística (por ejemplo, ajustes de la cantidad de dígitos del código CIU en OELA), de manera articulada con las dependencias involucradas y asegurando que estas mejoras, además de estar documentadas, cuenten con un mecanismo de seguimiento periódico para verificar su cumplimiento.
- 11.4** Realizar la revisión integral de la documentación de la operación estadística y la política de gestión de información estadística para que esta cumpla con el propósito definido en el procedimiento *Información documentada (DPI-PR-07)* y el Instructivo de *Información documentada (DPI-IN-03)* y evitar la repetición de información entre documentos.
- 11.5** Revisar el porcentaje de avance reportado en la actividad 1.2 y 3.2 del Plan de Acción de la Política de Gestión de la Información Estadística para el primer y segundo trimestre del año 2025, y tener en cuenta para los próximos reportes y la formulación del año 2026 de manera que las acciones y productos definidos dependan de la entidad, no de terceros, de forma que facilite su seguimiento y control.

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

11.6 Definir y documentar los criterios para actualizar el mecanismo de aprobación de difusión de la operación estadística de la entidad y establecer la periodicidad de revisión y actualización (si aplica), lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el numeral 11.8.2 de la NTC PE 1000:2020 en la cual se establece que *“En cada difusión debe existir y almacenarse la información documentada que evidencie la autorización de la difusión”*.

RICHARD EDUARDO LÓPEZ TORRES

Profesional Especializado con funciones de Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Marcela Wilches Cifuentes

Revisó: Luz Dary Amaya Peña

